



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.  
27 DE ENERO DE 2021

DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la iniciativa de “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ**  
**DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.  
JLRR/NBE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
ÓRGANO TÉCNICO COMISIÓN DE HACIENDA  
LXVI LEGISLATURA



HORA  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

*por Iniciativa  
Alcance  
Cortés*